

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****FUENTEARMEGIL**

Transcurrido el periodo de exposición al público del acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el día 19 de agosto de 2021, relativo a la aprobación del expediente de modificación de créditos nº 2/21, Presupuesto General Municipal 2.021, que se financia con cargo a mayores ingresos y al remanente líquido de Tesorería para gastos generales, queda elevado a definitivo, siendo las variaciones que se producen, resumidas a nivel de capítulos, las siguientes:

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma

	<i>Importe</i>
Capítulo 1.....	2.100,00
Capítulo 2.....	7.000,00
Capítulo 4.....	2.800,00
Capítulo 6.....	54.000,00
Total	65.900,00

El anterior importe ha sido financiado:

- Con cargo a mayores ingresos.....	16.100,00
- Con cargo al remanente líquido de Tesorería para gastos generales	49.800,00
Total	65.900,00

Contra referido acuerdo, elevado a definitivo, podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Fuentearmegil, 15 de noviembre de 2021.– La Alcaldesa, Lucía Sierra Puente. 2305

BOPSO-136-01122021